

Fiscal de \$ 5.00  
ESTAMPILLA

Municipal de \$ 1.00

## Municipalidad de Concepción

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO PROVISORIO MIENTRAS EL ARQUITECTO DESIGNA UN REPRESENTANTE ACEPTADO POR LA DIRECCION.-

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 27 de Julio de 1938.-

Vence 27 de Enero de 1940.- (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea No. 21 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 20, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Arturo Steel C., para construir un edificio nuevo destinado a habitaciones, de 5.30 mts. de altura, de Clase H., de edificación, en la Av. Inglesa a 200 metros mas o menos de la Av. Pedro de Valdivia.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Arturo Steel C., domicilio E. Arana 349 .-

Arquitecto Edward Steel C., domicilio id. id.

matr. No. patente No. .

Constructor Francisco Melka., domicilio V. Lamas 151 .-

matr. No. patente No. .

No. del Rol de avalúo de la propiedad 8218 - 1230-009 115 1º piso

Dimensiones del terreno 1.095 mts. 2. superficie edificada 99 2º piso mts. 2

214 total m2.

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación una copia.-  
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.- 281  
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente no hay.- 20  
 4.º » de agua potable no hay.-  
 5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-  
 6.º » de fachadas dos copias.-  
 7.º Secciones verticales dos copias.-  
 8.º Planos de detalles (cimientos) (puertas y ventanas) dos copias, e/u.-  
 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-  
 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente  
 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-  
 12.º Cálculos de resistencia no hay.- (Edificio de madera).-  
 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 85.082.28

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, libreta No. 2930 42.54  
 id. de linea y niveles, id. 40.  
 id. de inspección edificación, id. 75.  
 id. de libreta de control, id. 10.-

Julio 28.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 20, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá prolongar el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

